



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., domingo 27 de julio de 2025

PARA: Santiago Trujillo Escobar
Secretario de Despacho

Luis Fernando Mejía Castro
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Javier Enrique Mariño Navarro
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Luis Felipe Calero González
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ana María Boada Ayala
Subsecretaria de Gobernanza

Bibiana Andrea Victorino Ramírez
Directora de Lectura y Bibliotecas

Sandra Margoth Vélez Abello
Jefe Oficina Jurídica

Ibón Maritza Munévar Gordillo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Sandra Patricia Castiblanco Monrroy
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

DE: Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe sobre los Instrumentos del Sistema de Control Interno de la Secretaría-
Primer Semestre de 2025 - Decreto Distrital No. 221 de 2023.



INTRODUCCIÓN

El presente informe registra las actividades adelantadas en el marco de lo indicado respecto a las funciones de los auditores internos en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los roles consignados en el Decreto 1083 de 2015, frente al aseguramiento de que las dimensiones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se cumplan con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública. Al igual que el estado de los instrumentos para la actividad de auditoría interna consignados en el Decreto 648 de 2017.

Teniendo en cuenta lo mencionado previamente, los resultados consignados se presentan de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto Distrital No. 221 de 2023 *"Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones"*, sobre el seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) como obligación de los jefes de las oficinas de control interno presentar un Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno (...). (subrayado fuera de texto).

Así como que éste se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.

OBJETIVO

Presentar el estado del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno y aplicación de los instrumentos para la actividad de auditoría interna que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025.

ALCANCE

El seguimiento efectuado comprende los roles de la Oficina de Control Interno definidos en el Decreto 1083 de 2015, así como de los instrumentos técnicos y administrativos indicados en el Decreto 648 de 2017 que componen el Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD para el primer semestre de 2025.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Se da cumplimiento a las disposiciones normativas enmarcadas en:

- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*

- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*
- Decreto Distrital 221 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*
- Resolución Reglamentaria 002 de 2022 Contraloría de Bogotá D.C. *“Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”*

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Partiendo del desarrollo de los roles e implementación de los instrumentos de auditoría se presenta la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno entre el 01 de enero a 30 de junio de 2025.

1. Liderazgo estratégico

1.1. Durante el primer semestre de la vigencia 2025 no se efectuaron Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno; sin embargo, se adelantó la socialización a los miembros de dicho comité, los siguientes informes vía Orfeo:

a) Auditorías Internas de Cumplimiento

De conformidad con lo programado en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025, durante el primer semestre se adelantó la elaboración y remisión de los siguientes informes:

Ítem	Informe	Orfeo
1	Evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública	20251400059693
2	Evaluación Semestral independiente del Estado del Sistema de Control Interno.	20251400041293
3	Evaluación de Gestión por Dependencias.	20251400040673
4	Evaluación al Sistema de Control Interno Contable	20251400080743
5	Seguimiento Semestral a la atención de Peticiones, Quejas y Reclamos.	20251400143443
6	Seguimiento Trimestral a la Austeridad del Gasto Público – Primer Trimestre	20251400179013
7	Seguimiento Trimestral a la Austeridad del Gasto Público – Segundo Trimestre	20251400343273

Ítem	Informe	Orfeo
8	Informe de Derechos de Autor de Software.	20251400193823
9	Diligenciamiento de la Medición del Desempeño Institucional (MDI) Reporte FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), apartado de Control Interno.	No aplica
10	Evaluación y Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucional.	20251400299863
11	Seguimiento Semestral a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno – 31 de diciembre de 2024	20251400002903
12	Seguimiento a la optimización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	20251400059693
13	Evaluación y Seguimiento Semestral a la gestión y efectividad de la cartera de la Secretaría.	20251400256153

b) Auditorías Internas de Seguimiento

Teniendo en cuenta lo proyectado para el primer semestre de la vigencia 2025, se adelantó el Seguimiento a la Gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIDEAP, cuyo informe fue socializado con radicado Orfeo 20251400220933; de igual manera, a la fecha del presente seguimiento, se presentan avances en el Evaluación y Seguimiento a la Acciones Correctivas y de Mejora del Plan de Mejoramiento Interno de la Secretaría.

Las mencionadas previamente, se encuentran publicadas en el botón de transparencia de la página web de la entidad:
<https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria>

1.2. Se asistió, por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno, a los Comités a los cuales fue invitado con corte a 30 de junio de 2025, como fueron:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Comité de Contratación.
- Comité de Cartera.
- Comité de Sostenibilidad Contable.
- Comité de Defensa Judicial.

Respecto a dichos espacios, el Jefe de la Oficina de Control Interno presentó los diferentes comentarios y/o recomendaciones, mitigando posibles materializaciones de riesgos, así como la de generar valor sobre la operatividad de la entidad.

1.3. Durante el primer semestre de 2025 se adelantó la revisión y actualización del **Manual para la Actividad de Auditoría Interna, Asesoría y Acompañamiento**

durante mayo de 2025, sobre el cual se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la Oficina de Control Interno respecto a:

- Se establece un Plan Anual de Auditorías con la priorización de actividades claves, así como con las diferentes solicitudes de la Alta Dirección, el cual fue debidamente aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Se elaboran los informes de resultados de auditorías, seguimientos y acompañamientos adelantados por parte del equipo de la Oficina de Control Interno.
- Se realizan y se informan las recomendaciones correspondientes a la Alta Dirección en el marco de los diferentes Comités a los que es invitado el Jefe de la Oficina de Control Interno.
- Adelantó el seguimiento a las actividades formuladas en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional y por procesos, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría.
- Se adelantaron diferentes mesas de trabajo con el equipo de Planeación y programación del módulo de Control Interno en CULTURED con el fin de garantizar la operatividad y uso por parte de los interesados para consulta de información y formulación de actividades en el marco de las evaluaciones y auditorías que se adelantaron.
- Revisó y actualizó documentos pertenecientes al proceso como GEI-PR-01 v2 Auditoría Interna y GEI-PR-01-FR-06 V3 Declaración de Independencia Objetividad Confidencialidad y Conflictos de Interés.

1.4. Respecto al Código de ética se mantiene su incorporación en el Manual para la Actividad de Auditoría Interna, Asesoría y Acompañamiento, cuyo contenido fue actualizado a los nuevos lineamientos globales de auditoría como ética y profesionalidad, los cuales se articulan con el Código de Ética de la entidad. Sobre este, los colaboradores de la Oficina de Control Interno efectuaron:

- Suscripción de la Declaración de independencia, objetividad, confidencialidad y conflictos de interés.
- Los colaboradores son evaluados por los líderes del proceso auditado mediante el formato GEI-PR-01-FR-03 V2 Evaluación de los trabajos de Aseguramiento y consultoría.

- Se adelanta el fortalecimiento de competencias de los colaboradores de la Oficina de Control Interno mediante la supervisión e incorporación de las diferentes actividades programadas en el marco del Programa Institucional de Capacitación formulado para la presente vigencia.

1.5. El formato GEI-PR-01-FR-05 V2 Carta de representación hace parte integral de los expedientes de las diferentes auditorías que se efectuaron por parte del equipo de la Oficina de Control Interno con corte a 30 de junio de 2025.

2. Enfoque hacia la prevención

Como resultado del cumplimiento del rol se identifican las alertas mencionadas en el marco de los diferentes Comités Institucionales de Gestión y Desempeño – CIGD a los que es invitado, al igual que los comités mencionados en el numeral 1.

Por otro lado, se registran diferentes mesas de trabajo citadas, respecto al acompañamiento requerido por parte de los diferentes procesos respecto a las acciones formuladas en el plan de Mejoramiento Institucional, Riesgos, Metas de los Proyectos de Inversión, entre otras.

3. Evaluación de la gestión del riesgo

En el marco del seguimiento efectuado y socializado a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como responsables de ejecución de las actividades de control mediante radicado Orfeo 20251400299873, se obtuvo que:

- A la fecha se cuenta con (27) actividades que no han iniciado ejecución, así como (12) con avances a la fecha de corte y seis (6) que fueron terminadas respecto a los riesgos de gestión de la entidad.
- Sobre los riesgos de corrupción, se identificaron (21) acciones sin inicio de desarrollo, así como once (11) con avances y dos (2) terminadas a la fecha de corte.
- Respecto a los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se identificaron cuatro (4) acciones sin inicio de actividades y una (1) acción con avances a la fecha de corte del seguimiento.
- No se determinó materialización de riesgo por parte de la primera línea; sin embargo, se identificaron faltantes en el reporte de información por parte de los procesos.

- Como conclusión de la evaluación se obtuvieron tres (3) oportunidades de mejora y tres (3) incumplimientos, respecto a los cuales se viene adelantando gestión del plan de mejoramiento por procesos.

El informe mencionado se encuentra publicado en el botón de transparencia de la entidad: <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria>

4. Evaluación y seguimiento

Con corte a 30 de junio de 2025, se alcanzó el cumplimiento del 90% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría, dentro de las cuales se adelantó la comunicación de las siguientes evaluaciones:

Ítem	Informe	Orfeo
1	Rendición de Cuentas Ante la Contraloría de Bogotá (Cuenta Anual)	20251400087533
2	Seguimiento a la Transmisión de Cuentas Mensuales y Trimestrales a la Contraloría de Bogotá.	No aplica
3	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con Entes de Control.	20251400026343
4	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)	20251400293823
5	Acompañamiento en el reporte a la Veeduría Distrital sobre el avance en la ejecución del plan de mejoramiento del Sistema de Control Interno Contable de la SCRD.	No aplica
6	Auditoría al proceso de Gestión de la Cultura Ciudadana	20251400334653

Así como el inicio de actividades como:

Ítem	Informe	Orfeo
1	Auditoría a la Gestión de la Apropiación de la infraestructura y Patrimonio Cultural.	No aplica
2	Auditoría a la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	No aplica

De igual manera, se adelantaron actividades requeridas por el Despacho de la Secretaría como:

Ítem	Informe	Orfeo
1	Auditoría interna al procedimiento para el cálculo de la Retención en la Fuente aplicado a los funcionarios de planta de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	20251400172273
2	Auditoría Interna de Cumplimiento - Informe sobre el Índice de Transparencia y Acceso a la Información	20251400351093

	(ITA), página Web - NTC5854 (Accesibilidad Web)	
3	Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas.	20251400275113

Lo anterior, sumado a lo mencionado en el numeral 1 del presente informe se encuentra debidamente publicado en el botón de transparencia de la entidad: <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria>

5. Relación con entes externos de control

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, desde la Oficina de Control Interno se acompañó la Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Código 02, Vigencia 2024, PDVCF 2025 respecto a las actividades de:

- Recepción y revisión de las solicitudes de información efectuadas (63 requerimientos).
- Seguimiento a las respuestas consignadas por la entidad mediante la herramienta dispuesta para tal fin.
- Acompañamiento en la formulación del Plan de Mejoramiento producto de la auditoría adelantada.
- Acompañamiento en el cargue del Plan de Mejoramiento en la plataforma SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, sobre el cual se registraron (36) acciones de mejora sobre (27) hallazgos identificados por el ente de control y vigilancia.

Adicionalmente, se adelantó el seguimiento a las respuestas y presentación de alertas sobre los (73) requerimientos efectuados por parte de:

Ente	Cantidad
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	3
Defensoría del Pueblo	2
Personería de Bogotá D.C.	55
Procuraduría General de la Nación	7
Veeduría Distrital	6
Total	73

CONCLUSIONES

De conformidad con los resultados del presente seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que integran el Sistema de Control Interno, así como en el marco de la normatividad aplicable mencionada, se evidencia que durante el primer semestre de 2025:

1. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con los instrumentos técnicos y administrativos, así como el cumplimiento de los roles determinados en la normatividad vigente del Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017.
2. El equipo de la Oficina de Control Interno adelantó la actualización de documentos asociados a la actividad de auditoría, los cuales se encuentran publicados en el botón de transparencia de la página web de la entidad, en el numeral 1.3.
3. El Plan Anual de Auditoría alcanzó el 90% de ejecución sobre las actividades formuladas para el primer semestre de la vigencia 2025, las cuales fueron comunicadas y socializadas a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como a los jefes de las áreas respectivas que atendieron cada trabajo de evaluación y seguimiento.
4. No se observaron materializaciones respecto a lo identificado en materia de profesionalidad y ética, al igual que el equipo de la Oficina de Control Interno suscribe al inicio de la suscripción del contrato el formato de Declaración de Independencia Objetividad Confidencialidad y Conflictos de Interés.
5. Se socializaron los resultados del seguimiento respecto a la gestión del riesgo institucional, dentro del cual se presentaron alertas sobre la identificación de riesgos, controles y actividades de control para los diferentes procesos de la entidad.

RECOMENDACIONES

1. Mantener las actividades de actualización de los documentos asociados al proceso de evaluación, atendiendo la realidad de operación de la entidad y en cumplimiento de los roles e implementación de los instrumentos técnicos y administrativos de la normatividad vigente.
2. Dar continuidad al seguimiento y monitoreo de los diferentes requerimientos adelantados por los diferentes entes de control y vigilancia con el fin de emitir las respuestas dentro de los principios de calidad y oportunidad.
3. Continuar con el fortalecimiento de las competencias del equipo de la Oficina de Control Interno en el marco de lo programado en el Plan Institucional de Capacitaciones de la entidad y, actividades adicionales identificadas por el Jefe de la Oficina de Control Interno.
4. Atender las oportunidades de mejora e incumplimientos identificados en los diferentes informes de auditoría que son comunicados por parte del equipo de la Oficina de Control Interno dentro de los plazos establecidos, atendiendo el procedimiento de auditoría interna.



5. Adelantar las mejoras identificadas en el informe de gestión de riesgos que le permitan a la entidad fortalecer los lineamientos, principios, roles y responsabilidades en aspectos de identificación, valoración y ejecución de planes de tratamiento.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jizeth Hael González Ramírez, Contratista Oficina de Control Interno

Documento 20251400382813 firmado electrónicamente por:	
Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 29-07-2025 09:14:05
Revisó:	Jizeth Hael González Ramírez - Contratista - Oficina de Control Interno
 971b296973a02365703fa8c4c44a9d3b3d18f2e04e8cb104f4ebab07dce8f9c0 Codigo de Verificación CV: 48ced	

